

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18866** *EL HABIB EL HABIBI*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1248/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pilar Arguijo Mañas contra "El Habib El Habibi", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 17 de mayo de 2010, por el que se declara a "El Habib El Habibi" en situación de insolvencia total por importe de 1.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 18 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100039735-1